

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

13 MAR 2019

OFICINA DE PARTES



Retiro
Provincia de Linares

Retiro, 13 de Marzo del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 809.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Daniela Cerda Leiva, domiciliado sector Unión San José - Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para reparación de camino"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Daniela Cerda Leiva
RUT : 16.844.001-4
A REALIZARSE : Sector Rural Union San Jose
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Domingo 24 de Marzo del 2019	14:00 a 21:00 Hrs.

Motivo: Reunir fondos para reparación de camino.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Daniela Cerda Leiva, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 MAR 2019

OFICINA DE PARTES